

**CONSEJO SUPERIOR**  
**INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, CES**  
**ACTA 123**  
**ACUERDO No. 0032**

El Consejo Superior del Instituto de Ciencias de la Salud, CES de acuerdo con las atribuciones conferidas por los Estatutos vigentes y

**C O N S I D E R A N D O**

1. Que el pasado 20 de Julio dejó de existir en la ciudad de Medellín el Dr. Victor Cárdenas Jaramillo.
2. Que el Dr. Cárdenas Jaramillo dentro de su polifacético personalidad se distinguió por ser un estudioso de todos los problemas médicos.
3. Que el Dr. Cárdenas Jaramillo contribuyó grandemente al desarrollo de la Ciencias médica en lo relacionado con su especialidad La Dermatología.
4. Que siempre se distinguió por su vertical actitud en la defensa de los principios éticos que debe ser patrimonio de los médicos.
5. Que el Dr. Cárdenas Jaramillo fue siempre soporte del Instituto de Ciencias de la Salud en donde se desempeño como miembro del Consejo Superior.

**A C U E R D A :**

1. Lamentar la desaparición del Dr. Cárdenas Jaramillo
2. Ponerlo como ejemplo ante las juventudes médicas de Antioquia y especialmente las del Instituto de Ciencias de la Salud como paradigma de médico honesto, leal, batallador y profundamente ético.
3. Expresar ante su Señora esposa Amalia de Bedout de C. y sus hijos el mas profundo pesar por su desaparición.
4. Hacer lleqar a la familia del Dr. Cárdenas J. copia del presente Acuerdo.

**ALFONSO ESCOBAR ROJAS**  
Presidente

**GUILLERMO CARDENAS J.**  
Secretario

Lsh.